



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

CIRCULAR N.º: 0013

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 28 de mayo de 2021.-

- A la Secretaría de Educación
- A la Secretaría de Gestión Territorial Educativa
- A la Dirección Provincial de Educación Privada
- A las/os Delegadas/os Regionales I a IX
- A las/os Coordinadores Pedagógicos
- A las/os Supervisores y Directivos

Ante el agravamiento de los indicadores sanitarios en el territorio provincial, el sistema educativo sostiene su contribución de restricción de circulación para las personas, extendiendo los alcances de la Circular N.º 0012/2021 al período comprendido entre el 31/05 y el 04/06; por tanto, durante esos días permanecerán suspendidas todas las actividades escolares presenciales en el ámbito escolar.-

Las instituciones darán continuidad al vínculo pedagógico en el modo de enseñanza en la distancia implementando los recursos que conocen para ese formato: aulas virtuales (siempre que sea posible), utilización de la telefonía celular para el envío de actividades y propuestas, entrega de materiales impresos y guías de trabajo.-

Le solicitamos a las escuelas que esta semana entregan módulos alimentarios, organicen al personal en equipos para hacer propicia esa oportunidad para distribuir materiales pedagógicos.-

Saludos cordiales.-

Lic. ADRIANA CANTERO
Ministra de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación